

EXPEDIENTE: BC03/256 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: JOSE LOBO MARIANO **DNI:** 52.192.499N
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CRER. BALTASAR E SPANYA, 25
LOCALIDAD: 08970 SANT JOAN DESPI BARCELONA
HECHOS: Cazar en época de veda y con artes prohibidas.
 Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente
CALIFICACIÓN: **ARTÍCULO:** 91—6 y 21
SANCIÓN: Multa de: 1500,00 €
 Indemnización de: €
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de: 3 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro **SECRETARIO:** Amparo Carrasco Mulero
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: BC03/274 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: ENRIQUE LOZANO ICART **DNI:** 39.629.250C
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ TORTOSA TORREFORTA, 23-3-2.
LOCALIDAD: 43006 TARRAGONA
HECHOS: Cazar sin llevar la documentación preceptiva para cazar y acreditar la titularidad de la licencia.
 Cazar sin llevar, a pesar de poseerla, la documentación preceptiva para cazar o acreditar la titularidad de la licencia de caza
CALIFICACIÓN: **ARTÍCULO:** 89—1
SANCIÓN: Multa de: 180,00 €
 Indemnización de: €
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de:
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro **SECRETARIO:** Amparo Carrasco Mulero
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016111.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo existente salida del CT Forjas (56005).
 Final: Apoyo nº 4 de nueva instalación.
 Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 15 KV.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,687.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Zona Suroeste de Villafranca de los Barros donde se ubica la factoría Transidesa.

Presupuesto en euros: 13.706,07.

Presupuesto en pesetas: 2.280.498.

Finalidad: Mejora línea A.T.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016111.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 2 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001439-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 KVA.

Emplazamiento: Cáceres. Plaza de San Jorge en Cáceres.

Presupuesto en euros: 16.794,97.

Presupuesto en pesetas: 2.794.448.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001439-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 17 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2003, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz nº 12.611.

Se hace saber que por Río Narcea Gold Mines, S.A. con domicilio social en Zafra Avda. de la Estación nº 22 se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 20 minutos del día 29 de mayo de 2003, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 29 cuadrículas mineras, con el nombre de Aguarock II al que ha correspondido el número 12.611, estando enclavado en el término municipal de Monesterio (Badajoz), Santa Olalla de Cala (Huelva), el Real de la Jara (Sevilla) haciendo la siguiente designación del perímetro:

VÉRTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6°13'00"	37°58'40"
2	6°12'40"	37°58'40"
3	6°12'40"	37°58'20"
4	6°10'40"	37°58'20"
5	6°10'40"	37°57'20"
6	6°10'20"	37°57'20"
7	6°10'20"	37°56'40"
8	6°11'20"	37°56'40"
9	6°11'20"	37°57'00"
10	6°12'00"	37°57'00"
11	6°12'00"	37°57'20"
12	6°12'40"	37°57'20"
13	6°12'40"	37°57'40"
14	6°13'00"	37°57'40"